



*Consejo Profesional de Médicos Veterinarios*

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760  
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5235-1683  
www.medvet.info

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de julio de 2020.

Señor Director Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles  
Dr. Juan Manuel Castelli  
Ministerio de Salud de la Nación  
**soporte@sisa.msal.gov.ar**

Señor Director Nacional:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, por especial recomendación de la *Comisión Auxiliar de Zoonosis* de este **Consejo Profesional de Médicos Veterinarios creado por la Ley Nacional 14.072**, a efectos de solicitarle considere la posibilidad que el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA) permita la carga de datos, por parte de los usuarios veterinarios registrados en el mismo, no solo de rabia y Leishmaniasis como ocurre actualmente, sino del resto de las enfermedades zoonóticas que están en el Sistema, pensando en el aporte que significa para la salud pública, sabiendo que el 75% de las enfermedades emergentes humanas tienen un origen zoonótico y trae consecuencias a nivel de la salud humano –animal – ambiental.

Como es de su conocimiento, organizaciones internacionales como FAO, OMS y OIE sostienen el ya inveterado concepto "Una Salud" (*One Health*) y suponen una toma de conciencia del vínculo existente entre las enfermedades animales y la salud pública, opinión respaldada también por nuestro colega veterinario, el inmunólogo australiano, Dr. Peter C. Doherty, Premio Nobel de Medicina 1996.

También sería de suma utilidad, que se pudiera lograr el cruzamiento de datos de estas enfermedades zoonóticas a nivel humano y animal para la toma de decisiones y la articulación de acciones oportunas, pudiendo, de esta forma y tempranamente, controlar el foco de la enfermedad y prevenir la aparición de nuevos casos.



*Consejo Profesional de Médicos Veterinarios*

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760  
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5235-1683  
www.medvet.info

Tenemos la convicción, señor Director Nacional, que una respuesta favorable de su parte permitirá, sin ninguna duda, abordar esta problemática desde una moderna mirada interdisciplinaria.

Saludamos a Usted con atenta y distinguida consideración.

**Dr. Juan Carlos Sassaroli**  
Secretario – M.N. 5679  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional 14072

**Dra. Analía G. Tortosa**  
Presidente de la Comisión de Zoonosis  
M.N. 8400  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional 14072

**Dr. Juan Paulo Osvaldo García**  
Presidente – M.N. 8703  
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios  
Ley Nacional 14072